



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2017	
Recibido.....	11:20.....Ho.
Exp. N°.....	32853.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo respondiera, a través del Ministerio de Seguridad, algunas observaciones con respecto al procesamiento de los ex jefes de la Unidad Regional I, Sergio Vergara y Sergio Fernández, por incumplimiento de deberes y abusos de autoridad a favor de una operación de narcotráfico en la zona de Arroyo Leyes, departamento La Capital. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Explicación de las actividades de los ex jefes de la Unidad Regional I, Sergio Vergara y Sergio Fernández, de parte del Ministerio de Seguridad.

Medidas tomadas por el Ministerio para identificar la trama de relaciones y complicidades de los mencionados oficiales con integrantes de bandas delictivas.

Responsables del control de las actividades de los ex jefes antes, durante y después de los hechos que ahora están siendo juzgados.

Posición pública de parte del Ministerio de Seguridad en relación a este hecho.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Cámara Federal de Rosario (sala A) confirmó el procesamiento de los ex jefes de la Unidad Regional I Sergio Vergara y Sergio Fernández por supuesto "abuso de autoridad" e "incumplimiento de deberes" en una investigación de la complicidad policial con la venta de drogas.

Es el caso del camión de Arroyo Leyes, donde la Policía santafesina presentó un container de doble fondo con 1.600 kilos de marihuana como un "golpe al narcotráfico", pero el fiscal federal Walter Rodríguez descubrió que era una puesta en escena, el acta del procedimiento falsa y "buena parte" de la carga se había traspasado a un segundo camión hacia "destino incierto".

El hecho ocurrió el 2 de noviembre de 2014 y hace un año, el fiscal pidió el juicio oral para once imputados, diez de ellos policías. Los otros dos son Vergara y Fernández, a quienes el juez Reinaldo Rodríguez intentó desvincular de la causa, pero la Cámara revocó la resolución y ahora -al confirmar el procesamiento de ambos-, los dejó más cerca del juicio.

"Las pruebas permiten afirmar que Vergara y Fernández habrían tenido conocimiento de las irregularidades" del operativo, "pese a ello, no las comunicaron al fiscal ni al juez" y "dispusieron medidas internas al margen" de las normas, sentenció el tribunal.

El fallo cita un diálogo entre Vergara y Fernández con la ex jefa de la comisaría de San José del Rincón, Stella Maris Olivera, que terminó con "intercambio de insultos", según la mujer. Olivera estuvo presente en el operativo del 2 de noviembre y denunció que su ex jefe y responsable de la Zona 8 de Inspección, Martín Díaz, dejó ir a un ex sargento de Drogas Peligrosas, Alejandro "Aguja" Agüero, que tenía "poder de disposición" del cargamento. Agüero y el chofer del segundo camión, Juan Carlos "Chueco" Villalba están presos por supuesto "tráfico de estupefacientes agravado" y Díaz y el ex jefe de Orden Público Cristian Hang detenidos por presunto "encubrimiento agravado" y "favorecer la evasión" de Agüero.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El reproche a Vergara y Fernández -recordó la Cámara- es "no haber comunicado la posible comisión de delitos" en el operativo de Arroyo Leyes "en forma inmediata" al fiscal o al juez, "pese a tener sospechas fundadas de ello". "Y citar al personal actuante en ese procedimiento, concretamente" a Olivera para que "relate lo sucedido, al margen de toda comunicación judicial".

Vergara y Fernández admitieron -en las indagatorias- que "en la Jefatura estaba el rumor de irregularidades en el procedimiento de Arroyo Leyes", pero "ninguno pudo proporcionar los datos identificatorios de quienes provenían esos rumores". Los pusieron "en conocimiento de la Dirección de Asuntos internos el 5 de noviembre de 2014 y del Juzgado el 23 de diciembre de 2014", sin mencionar "sospechas" sobre la falta de "estupefacientes" y "el posible arreglo económico para dejar ir a los implicados". "Todo esto, pese a que referían a delitos graves e involucraban a personal de la institución policial en sus más altos estamentos", planteó la Cámara.

A juicio del tribunal, Olivera reveló "dos circunstancias trascendentes": 1) Que Fernández "supo que hubo un arreglo entre las personas que se retiraron del lugar y los policías que estaban allí, antes de su arribo" y 2) Que él pensaba que se "habían quedado con parte del cargamento de drogas".

En la Jefatura, Olivera fue atendida por Hang, quien "le pidió detalles del procedimiento" y ella le contestó que "ya sabían todos lo que había ocurrido". Hang la llevó al despacho de Vergara, quien la recibió con Fernández y le pidió que "contara lo sucedido". "Supuestamente Fernández supo que hubo un arreglo entre las personas que se fueron del lugar antes de que ellos llegaran. Ellos pensaron que nosotros nos quedamos con parte del cargamento o que habíamos recibido algún tipo de bonificación por parte de esta gente. '¿Qué pretenden?'; les pregunté. ¿Por qué me hacen ese cuestionamiento a mí y no lo llamaban a Díaz y blanquean la situación con el que había dejado ir del lugar a Agüero?".

Olivera cree que "había mala intención" de los jefes. "Fernández me decía que tenía 27 años de servicio, que yo no lo iba a c... y que no lo iba a hacer quedar como un b...". Me dijo que él necesitaba saber dónde estaba lo que faltaba del cargamento o con cuánto nos habíamos quedado. Esa situación a mí me molestó y hubo un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

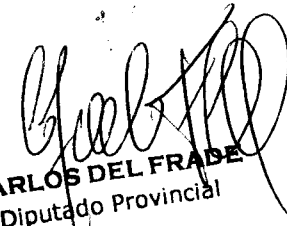
intercambio de insultos entre Fernández y yo -relató Olivera- Y ahí es donde interviene" Vergara, que me dijo: "hay cosas que están consensuadas y no las podemos cambiar. El tema de las putas, de automotores, la (quiniela) clandestina, pero esto no" (por el narcotráfico). Yo le dije: a quién le quería hacer creer que "esto no". "Obviamente la conversación no terminó en buenos términos. Yo me sentía basureada por ellos" y cerró: "para mí ellos no estaban ajenos a lo que pasó en el procedimiento".

Es necesario que el Ministerio de Seguridad de la provincia explique su evaluación y diagnóstico de los hechos en los que se ven envueltos estos oficiales de la Unidad Regional I.

Si la cartera a cargo del ministro Maximiliano Pullaro pudo identificar y desarticular la red de negocios que tenía en estos oficiales unos importantes engranajes.

Y, además, desde cuándo funcionaba esa relación entre narcos y principales oficiales de la Unidad Regional I.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial